

**PROCEDIMIENTOS SELECTIVOS DE INGRESO AL CUERPO DE MAESTROS Y
PROCEDIMIENTO PARA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR LOS
FUNCIONARIOS DEL MENCIONADO CUERPO**

Resolución de 24 de febrero de 2016, de la Viceconsejería de Función Pública y Gobierno
Abierto (BOCyL de 9 de marzo de 2016)

ESPECIALIDAD: EDUCACIÓN INFANTIL TRIBUNAL Nº: 29

RESOLUCIÓN TRIBUNAL

En León., a las 12.15 horas del día 19 de Julio de 2016, se reúnen los miembros del Tribunal reseñados a continuación, bajo la presidencia señalada, acuerdan realizar resolución a la/as alegación/es de

D/Dª: ANA REYES CASTRO CAVERO, DNI: 08930989

Revisada la documentación correspondiente, este Tribunal RESUELVE:

Que no procede la modificación de la puntuación obtenida en la SEGUNDA PRUEBA- PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA, desestimándose por tanto la alegación realizada, en base a:

- PRESENTACIÓN Y DEFENSA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: se realiza de forma muy general, mencionando todos los apartados, pero con un contenido muy escaso y sin justificarlos ni defenderlos suficientemente.
- PREPARACIÓN Y EXPOSICIÓN UNIDAD DIDÁCTICA: se hace de forma poco organizada, siendo apenas personal, no es original ni creativa. Los elementos curriculares se citan de manera muy breve y poco vinculados con la programación didáctica.
- En ambos casos en cuanto a Competencia Lingüística y Comunicativa se hace una exposición que resulta monótona y no despierta ningún interés.

PENALIZACIÓN EN LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA: 0,5 puntos. No se respetan los márgenes.

ASISTENTES:

PRESIDENTE/A:

D./Dª. Mª Elena Fuertes Iglesias

VOCALES:

D./Dª. Nuria Romero Casas

D./Dª. Ascensión Romero González

D./Dª. Silvia García Torre

D./Dª. Mª Luisa Rubio Gago

Se levanta la sesión a las 14:30 horas de la fecha y lugar antes indicados, de todo lo cual, como Secretario/a certifico.

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL,

VºBº

EL/LA PRESIDENTE/A DEL TRIBUNAL,